

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59885/2016

сóпрова, 1 7 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. ESPINASSI MARIANA BEATRIZ (DNI 25.954.534), solicita se le expida un duplicado de su diploma de ODONTÓLOGA, con motivo de haber extraviado el original, como consta en la denuncia efectuada ante la Guardia Civil (Madrid) obrante a fs. 3; atento lo informado a fs. 13 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de ODONTÓLOGA a nombre de ESPINASSI MARIANA BEATRIZ (DNI 25.954.534), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Comuniquese y pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

sl 30

> Ing. Agr. Esp. JOFGE O. DUTTO PROSECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. 19060 Q. JURI

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 128